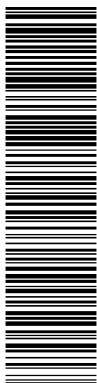


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/243 - ALCALDIA - PRESIDENCIA - EXP: 2024/846	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/243	
OTROS DATOS Código para validación: DTKT4-9DAJ6-B4PTH Fecha de emisión: 23 de Enero de 2024 a las 14:47:39 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2024 14:47	ESTADO FIRMADO 23/01/2024 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1353731-DTKT4-9DAJ6-B4PTH 9313196C10A099F566E80BF2702E942347811A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 24/01/2023 al 06/02/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 25 de enero de 2024 a las 8:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2024.
- Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 15 y 21 de enero de 2024, ambos incluidos.
- Asuntos jurídicos.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid en el procedimiento abreviado 158/2023.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 32 de Madrid en el procedimiento ordinario 147/2019.
 - Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 17 de Madrid en el procedimiento ordinario 76/2021.
- Asuntos económicos.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda para la aprobación de los padrones cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2024, Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública primer semestre de 2024 y Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por el Uso de Cajeros Automáticos Propiedad de las Entidades Financieras ejercicio 2024.
 - Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad sobre aceptación de las subvenciones de la Comunidad de Madrid como Ayuntamiento beneficiario del Programa de Apoyo a la Policía Local de Aranjuez para los años 2021 a 2024.
- Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expediente 16060.
 - Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Urbanismo sobre abono de subvención para rehabilitación edificatoria ARRUR Aves. Expediente 16301.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/243 - ALCALDIA - PRESIDENCIA - EXP: 2024/846	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/243	
OTROS DATOS Código para validación: DTKT4-9DAJ6-B4PTH Fecha de emisión: 23 de Enero de 2024 a las 14:47:39 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/01/2024 14:47	ESTADO FIRMADO 23/01/2024 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1353731-DTKT4-9DAJ6-B4PTH 0313196C10A09F566E8D8F2702E9423347811A4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6. Expedientes sancionadores:
 - 6.1. Propuesta del Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Planificación y Gestión Ambiental para la resolución del expediente sancionador 8218-23.
7. Asuntos de personal.
 - 7.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre suscripción de “Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre la Universidad Rey Juan Carlos” y el Ayuntamiento de Aranjuez.
8. Turno de urgencia.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

María José Martínez de la Fuente.